



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2015-2019**

MARZO DE 2015

“La Contraloría General fiscalizará los fondos y bienes públicos con alto escepticismo profesional, buscando garantizar que estos sean manejados en la búsqueda del bien de todos los panameños”.

“Fiscalizará y orientará a las entidades para procurar una gestión pública ágil sin mecanismos de coadministración”.

Federico A. Humbert

AUTORIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL

FEDERICO A. HUMBERT

Contralor General

NITZIA R. DE VILLARREAL

Subcontralora General

CARLOS A. GARCÍA MOLINO

Secretario General

DIRECTIVOS

LUTZIA FISTONIC

Fiscalización General

JAMES BERNARD

Asesoría Jurídica

JORGE PEREA

Auditoría Interna

ELOY FISHER

Asesoría Económica y Financiera

MARIBEL DE RODRÍGUEZ

Auditoría General

ALEX GONZÁLEZ

Administración y Finanzas

MARIÁNGELA PITTI

Denuncia Ciudadana

VILMA FIGUEROA

Comunicación Social

ORCILA V. DE CONSTABLE

Consular Comercial

YADIRA SPENCER

Desarrollo de los Recursos Humanos

ROGELIO G. ROBLES

Ingeniería

ELY BROKAMP

Métodos y Sistemas de Contabilidad

ROSARIO COYA N.

Instituto Superior de Fiscalización,
Control y Gestión Pública

DAVID SAIED

Instituto Nacional de
Estadística y Censo

EDGAR CHONG

Informática

LASTENIA DOMINGO

Investigaciones y Auditoría Forense

ÍNDICE

	Página
Presentación	1
I. MISIÓN	2
II. VISIÓN	2
III. VALORES INSTITUCIONALES	2
IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	4
V. NIVELES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	5
Dirección Superior – Estrategia Institucional.....	5
Secretaría General – Estrategia Programática.....	5
Direcciones – Estrategia Funcional.....	5
Departamentos – Estrategia Operativa.....	5
VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2015-2019	6
6.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer el control previo y control posterior para contrarrestar actos de corrupción en la gestión pública.....	7
6.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Reorganizar y optimizar las estructuras administrativas y operativas de la institución que sean el soporte técnico a la gestión institucional.....	10
6.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Modernizar el sistema de denuncias y consolidar la cultura de denuncia ciudadana, promoviendo la participación de los servidores públicos y de la sociedad en general.....	12
6.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Fortalecer el Instituto Nacional de Estadística y Censo con técnicas e instrumentos modernos que garanticen una información confiable y veraz a sus usuarios.....	13
6.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Dotar a nuestro recurso humano de Competencias Profesionales, recursos técnicos y logísticos para realizar una gestión profesional eficaz y oportuna en la salvaguarda de los fondos y bienes del estado.....	14
VII. MAPA ESTRATÉGICO	15

PRESENTACIÓN

La Contraloría General presenta su Plan Estratégico para el quinquenio 2015-2019.

La elaboración de este documento constituye el punto de partida para la incorporación de la planeación estratégica como un función dinámica y permanente de nuestra institución, la cual busca a través del cumplimiento de sus objetivos estratégicos, recuperar la fe, la confianza y la credibilidad en todas sus acciones, de acuerdo a Ley Orgánica y la Constitución Política de la República.



Es de suma importancia que el Plan Estratégico Institucional 2015-2019, esté alineado con el Plan de Gobierno Nacional para sumar esfuerzos positivos hacia una gestión pública eficiente, enmarcados en parámetros de independencia, legalidad e integridad.

Con la creación de la Dirección de Investigaciones y Auditoría Forense, optimizaremos los mecanismos internos tendientes a reforzar nuestra labor en la lucha anticorrupción, proveyendo servicios técnicos especializados en auditorías forenses, para la prevención, detección, e investigación de todas las conductas lesivas al patrimonio público, y así generar en la sociedad, la tranquilidad en el buen uso y manejo transparente de los bienes y recursos públicos, con un criterio de independencia y estricta disciplina en la función fiscalizadora, con la ejecución de auditorías objetivas, y confiables y adicionalmente presentar las denuncias respectivas a las instancias correspondiente.

FEDERICO A. HUMBERT
Contralor General

I. MISIÓN

“Fiscalizar, regular y controlar los movimientos de los fondos y bienes públicos, y examinar, intervenir y fenecer las cuentas relativas a estos”.

II. VISIÓN

“Construir una entidad de fiscalización superior independiente, confiable, moderna, eficiente, facilitadora y apolítica de la gestión pública, diseñada con controles permanentes, resistentes a cambios que relajen su función fiscalizadora”.

III. NUESTROS VALORES

LEGALIDAD

Cumpliremos a cabalidad con la Constitución Nacional, las leyes y los reglamentos que regulan nuestra institución y su ámbito de competencia.

INDEPENDENCIA

Seremos independientes e imparciales, en todas las actuaciones relacionadas con nuestras funciones.

TRANSPARENCIA

Mantendremos criterios objetivos y concretos, clara identificación de competencias y responsabilidades, mecanismos adecuados de prueba y control, y una divulgación oportuna de nuestra gestión.

RESPONSABILIDAD

Seremos conscientes de la importancia de las funciones que desempeñamos por el bien de todo el país y procederemos con plena responsabilidad de nuestros actos.

PROBIDAD

Promoveremos la honradez, honestidad, integridad y rectitud de conducta de todos los servidores públicos de la institución.

INTEGRIDAD

En el plano de la moral, asimilamos la integridad como una incorruptibilidad ética, como la capacidad de mantenernos enteros, completos, nuestros valores ante la arremetida del medio y las circunstancias.

Además, se presentan otros valores que coadyuvarán y fortalecerán el logro de estos valores institucionales:

ÉTICA

Adoptaremos una conducta pública y privada basada en altos conceptos morales, conscientes del modelo que debemos inspirar ante la sociedad, para gestionar con autoridad el ejercicio de nuestras funciones.

CALIDAD

La superación y la calidad en el desempeño será norma de conducta en la Contraloría y un reto, compromiso y obligación para todos los funcionarios de la institución.

CONFIDENCIALIDAD

Por sagrado respeto a los derechos humanos y por resultados prístinos de nuestros procesos, guardaremos la reserva que nos impone la ley respecto a hechos o informaciones de los que tengamos conocimiento con ocasión del ejercicio de nuestras funciones.

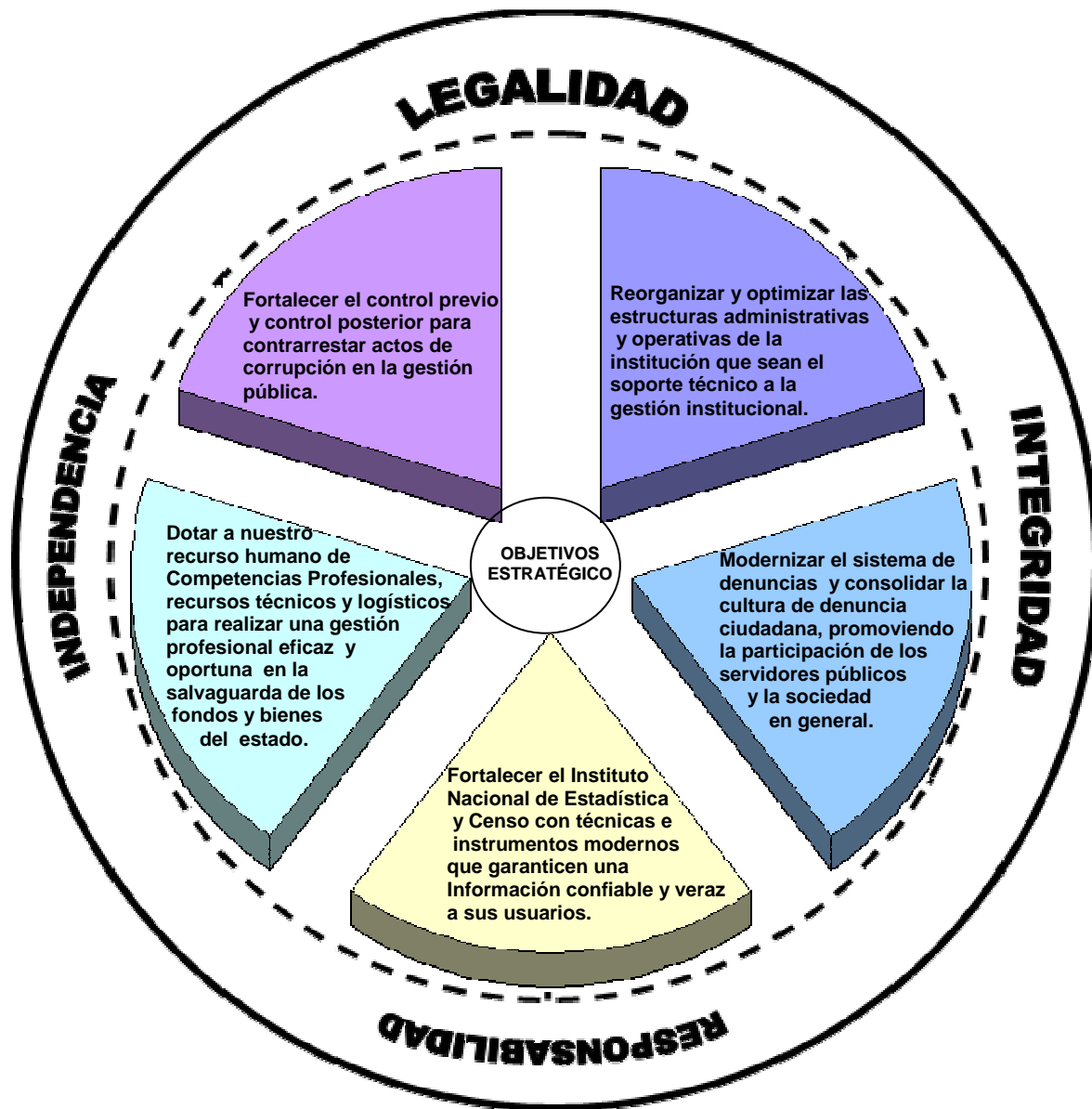
JUSTICIA

Mantendremos una conducta intachable, defendiendo la equidad y la objetividad en el ejercicio de nuestros deberes, para producir información en estricto derecho.

IGUALDAD

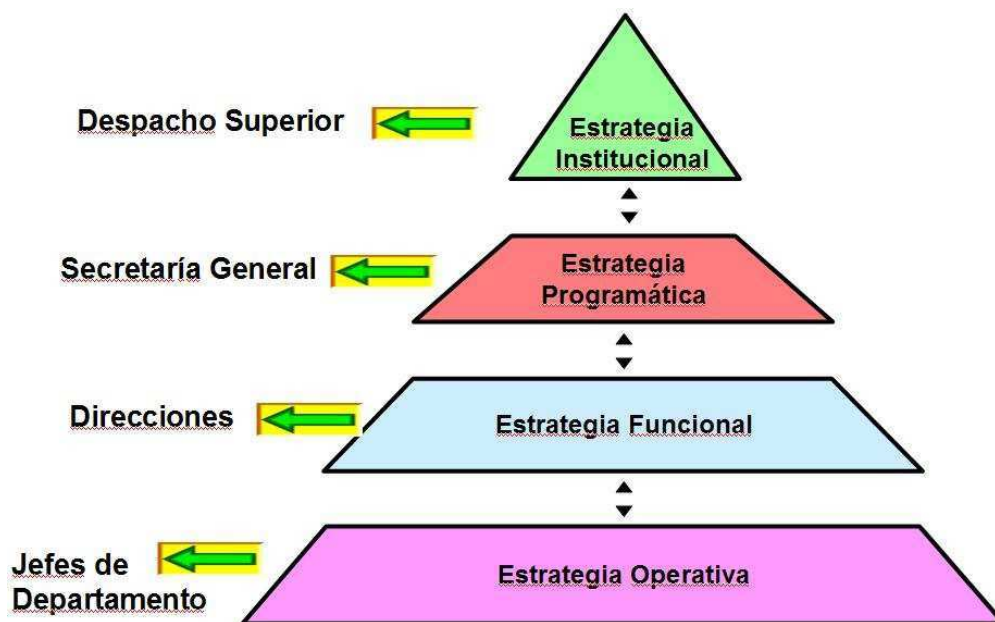
No permitiremos discriminación por motivos de etnia, sexo, nacionalidad, religión, condición socioeconómica o filiación política.

IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO



V. NIVELES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los niveles estratégicos definen los responsables de la ejecución y seguimiento del Plan Estratégico Institucional.



DIRECCIÓN SUPERIOR – ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

La Dirección Superior será la encargada de desarrollar la Estrategia Institucional que consiste en establecer las prioridades y actividades a desarrollar para cumplir con la Misión, Visión y Políticas Institucionales.

SECRETARÍA GENERAL – ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

La Secretaría General será la responsable de programar cada una de las acciones a desarrollar con términos de cumplimiento y seguimiento.

DIRECCIONES – ESTRATEGIA FUNCIONAL

Las Direccionales Nacionales establecerán los lineamientos de cómo hacer las actividades, y cómo se deben utilizar y aplicar los recursos, en resumen, la estrategia funcional es donde se definen los procesos y acciones a realizar.

DEPARTAMENTOS – ESTRATEGIA OPERATIVA

Los Jefes de departamentos serán los encargados de ejecutar los procesos y las actividades correspondientes de acuerdo con los lineamientos y directrices emanadas del nivel directivo con el objetivo de optimizar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y presupuestarios de nuestra institución.

VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Fortalecer el control previo y control posterior para contrarrestar actos de corrupción en la gestión pública.
2. Reorganizar y optimizar las estructuras administrativas y operativas de la institución que sean el soporte técnico a la gestión institucional.
3. Modernizar el sistema de denuncias y consolidar la cultura de denuncia ciudadana, promoviendo la participación de los servidores públicos y de la sociedad en general.
4. Fortalecer el Instituto Nacional de Estadística y Censo con técnicas e instrumentos modernos que garanticen una información confiable y veraz a sus usuarios.
5. Dotar a nuestro recurso humano de competencias profesionales, recursos técnicos y logísticos para realizar una gestión profesional eficaz y oportuna en la salvaguarda de los fondos y bienes del estado.

6.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO # 1.**Fortalecer el control previo y control posterior para contrarrestar actos de corrupción en la gestión pública.**

Es primordial para la institución fortalecer el control previo y el control posterior en todas las acciones administrativas que por ley debe realizar la Contraloría General, con el objetivo de minimizar los actos de corrupción en nuestras instituciones.

Se actualizarán los procesos de control previo y posterior, se reorganizará las estructuras organizacionales, las normas y procedimientos de control y se colaborará con todas las entidades de justicia en defensa de los bienes y recursos del estado.

Con este objetivo lograremos que los recursos y bienes del estado sean utilizados eficientemente por las instituciones, en beneficio de una población que será, más saludable, mejor educada, más segura y con más posibilidades de superarse.

	METAS ESTRATÉGICAS	DIRECCIÓN
1	Actualizar el ejercicio de control previo conforme a las mejores prácticas aplicables a nuestra realidad (social, jurídica y administrativa) y fortalecerlo con el control concomitante.	FISCALIZACIÓN GENERAL
2	Elaborar un modelo “marco” de control gubernamental, que considere la participación de otras Direcciones que realizan control previo y posterior, al igual que las Entidades fiscalizadas (como responsables de la gestión de sus recursos)	FISCALIZACIÓN GENERAL
3	Reorganizar la estructura funcional de la Dirección de Fiscalización, de acuerdo a las necesidades de control que le son propias.	FISCALIZACIÓN GENERAL
4	Desarrollar y fortalecer a los Auditores Generales, a través de acciones administrativas y capacitación, que permitan obtener resultados óptimos y lograr mayor efectividad en la Administración de la Dirección.	AUDITORÍA GENERAL
5	Fortalecer y modernizar los Sistemas de Información de Auditoría para obtener resultados oportunos y así agilizar y salvaguardar la información.	AUDITORÍA GENERAL
6	Implementar una reingeniería en los procesos existentes, alineando los objetivos y metas de las auditorías mediante la valoración de los riesgos y una adecuada planificación.	AUDITORÍA GENERAL

7	Revisar, actualizar y mejorar las normas, reglamentaciones y manuales que regulan las tareas afines a la Dirección de Ingeniería para el fortalecimiento de las funciones inherentes a la fiscalización de obras de los proyectos de inversión del Estado y Avalúos.	INGENIERÍA
8	Promover, crear, implementar, mejorar y adecuar los diseños de sistema informático para llevar un Sistema de control gubernamental que nos permita manejar con transparencia la información a nivel nacional de los proyectos de Inversión y Avalúos que ejecuta la Dirección de Ingeniería.	INGENIERÍA
9	Fortalecer las actividades operativas que ejerce la Dirección de Ingeniería en el proceso de la fiscalización previa de las obras de inversión y elaboración de avalúos, a través de la capacitación continua y permanente que permitan mejorar la calidad de nuestro servicio en el marco del profesionalismo, responsabilidad, eficiencia, eficacia y transparencia; y servir como agentes multiplicadores de los conocimientos adquiridos en el perfeccionamiento técnico.	INGENIERÍA
10	Actualizar los procesos, programas y aplicaciones informáticas para apoyo en las actividades de control posterior y control previo.	CONSULAR COMERCIAL
11	Lograr que se elaboren y oficialicen manuales y se desarrollen aplicaciones informáticas para fortalecer los procesos de fiscalización y control.	CONSULAR COMERCIAL
12	Desarrollar e implementar actividades para la fiscalización de nuevas áreas sujetas al control de la Dirección Nacional de Consular Comercial.	CONSULAR COMERCIAL
13	Identificar, demostrar y sustentar la existencia de hechos irregulares que afecten fondos y bienes públicos; así como relacionados con la probidad de los servidores y ex servidores públicos, recopilando evidencias y aplicando técnicas de investigación forense.	INVESTIGACIONES Y AUDITORÍA FORENSE

14	Participar en el desarrollo de programas de prevención contra el fraude y la corrupción, en las que se encuentren involucrados servidores públicos y particulares en el manejo de fondos y bienes propiedad del Estado.	INVESTIGACIONES Y AUDITORÍA FORENSE
15	Colaborar con el Ministerio Público, Tribunal de Cuentas, Fiscalía General de Cuentas y los entes Administradores de Justicia, en el examen de irregularidades relacionados con el manejo de fondos y bienes públicos; así como relacionados con la probidad de los servidores y ex servidores públicos para su posterior sanción.	INVESTIGACIONES Y AUDITORÍA FORENSE
16	Innovar el Sistema de Contabilidad Gubernamental mediante la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP), a efecto de obtener Informes Financieros con Propósito General (IFPP) que faciliten la adopción de decisiones, rendición de cuentas y la evaluación interna y externa de las entidades económicas públicas.	MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD
17	Propiciar la regulación de los procesos para el manejo y uso de los fondos y bienes públicos a nivel nacional, a través de una metodología de asesoría y capacitación integral programática.	MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD
18	Modernizar y fortalecer el sistema de control interno de las entidades del sector gubernamental, para adecuarlo a los objetivos y metas de la administración pública.	AUDITORÍA INTERNA

6.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO # 2.

Reorganizar y optimizar las estructuras administrativas y operativas de la institución que sean el soporte técnico a la gestión institucional.

Lograremos reorganizar y optimizar todas las estructuras administrativas y operativas de la institución, mediante el fortalecimiento de los controles internos, desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas informáticas que permitan agilizar los nuevos procesos administrativos, la presentación los informes económicos y financieros, y por ende el mejoramiento de todos los sistemas de recursos humanos.

	METAS ESTRATÉGICAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE
1	Mejorar de forma efectiva y continua los servicios informáticos proporcionados a la Contraloría General de la República que apoyan los procesos de transparencia relacionados con la Contabilidad del Estado, la Fiscalización y Auditoría.	INFORMÁTICA
2	Apoyar a la Contraloría General, en su participación dentro del Plan Estratégico del Estado, en todas las iniciativas a nivel de Gobierno para la mejora de procesos y uso más eficiente de la tecnología.	INFORMÁTICA
3	Proveer servicios de soporte técnico y de desarrollo de soluciones tecnológicas a la CGR, con una administración y organización interna eficiente.	INFORMÁTICA
4	Determinar y establecer un "Modelo" para estimar el Producto Interno Bruto (Nominal) del año, a ser utilizado como "Referencia" para la determinación del monto relativo del Déficit del Sector Público No Financiero.	ASESORÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA
5	Lograr una comprensión integral del Proceso de Modernización del Estado y el Desarrollo.	ASESORÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA
6	Formular el Presupuesto de la Contraloría General de la República dentro del concepto de Gestión para Resultados.	ASESORÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA
7	Mantener en la DINAI una organización adecuada y articulada con personal altamente capacitado y motivado, para ejercer las actividades de control interno y evaluación de procesos con transparencia y con independencia funcional.	AUDITORÍA INTERNA

8	Establecer políticas, procedimientos y procesos de actualización permanentes, para guiar las actividades de la Auditoría Interna, a fin de asegurar la salvaguarda de los recursos institucionales.	AUDITORÍA INTERNA
9	Fortalecer la Gestión Institucional, manteniendo e incentivando la confianza de los colaboradores en la Administración mediante la función de la Auditoría Interna.	AUDITORÍA INTERNA
10	Culminar con la actualización del Reglamento Interno, e incluir las modificaciones efectuadas, conforme a los nuevos sistemas de Recursos Humanos.	RECURSOS HUMANOS
11	Modificar la Evaluación del Desempeño de Gestión por Competencias 180°.	RECURSOS HUMANOS
12	Estudiar el Clima Laboral de la Contraloría General de la República.	RECURSOS HUMANOS
13	Diseñar e implementar el Plan de Acción de Seguridad Ocupacional.	RECURSOS HUMANOS
14	Diseñar y ejecutar el Plan de Modernización de las instalaciones físicas de la CGR a nivel nacional.	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15	Gestionar la construcción de instalaciones propias a nivel nacional de acuerdo a necesidades detectadas.	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
16	Mejorar los procesos de apoyo administrativo, para fortalecer las actividades logísticas de la Institución.	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
17	Consolidar la oportuna y eficaz Asesoría Jurídica al Despacho Superior y a las diferentes direcciones.	ASESORÍA JURÍDICA
18	Ampliar y consolidar la cobertura de Asesoría Jurídica en las Regionales del País.	ASESORÍA JURÍDICA
19	Procurar criterios jurídicos uniformes, estableciendo un índice de materias jurídicas de por intermedio del Pleno de Abogados.	ASESORÍA JURÍDICA
20	Propiciar la regulación de los procedimientos operativos y la evaluación de las estructuras orgánicas de la Contraloría General de la República, a través de una metodología de asesoría y capacitación integral programática.	MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD
21	Modernizar integralmente el sistema de funciones tecno-operativas de la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad.	MÉTODOS Y SISTEMAS DE CONTABILIDAD

6.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO # 3.

Modernizar el sistema de denuncias y consolidar la cultura de denuncia ciudadana, promoviendo la participación de los servidores públicos y de la sociedad en general.

Potenciaremos la participación ciudadana, a través de la difusión en la comunidad de programas de Lucha Anticorrupción con el objetivo que sean parte integral de una eficiente gestión fiscalizadora y puedan realizar denuncias con la mayor efectividad posible.

Se modernizará los procesos de denuncias y se fomentará la cultura de los valores a todos los funcionarios través de los Programas de Ética Pública y Transparencia que incluye la difusión y aplicación de los Códigos de Ética y Código de Conducta en todos los niveles organizacionales.

	METAS ESTRATÉGICAS	DIRECCIÓN
1	Modernizar Integralmente el Sistema de Denuncias Ciudadanas.	DENUNCIA CIUDADANA
2	Elevar el conocimiento, educación, y formación sobre el buen manejo de los bienes y recursos del	DENUNCIA CIUDADANA
3	Consolidar una cultura de denuncias incrementando la participación ciudadana, incluyendo la participación de los servidores públicos, en el control y vigilancia del buen uso de los bienes y recursos del Estado.	DENUNCIA CIUDADANA
4	Recuperar y fortalecer la imagen de la Contraloría General de la República como ente encargado de la fiscalización de los bienes y fondos del Estado.	COMUNICACIÓN SOCIAL
5	Fortalecer la lucha contra la corrupción mediante la promoción de los valores de probidad, honestidad y responsabilidad así como las alianzas estratégicas de responsabilidad social con los medios de comunicación social.	COMUNICACIÓN SOCIAL
6	Promover la transparencia dentro de la Contraloría General de la República propiciando el conocimiento ciudadano sobre la administración de la Hacienda Pública.	COMUNICACIÓN SOCIAL
7	Desarrollar integralmente a nivel Institucional el Programa de Ética Pública y Transparencia.	SUPERIOR

6.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO # 4.

Fortalecer el Instituto Nacional de Estadística y Censo con técnicas e instrumentos modernos que garanticen una información confiable y veraz a sus usuarios.

Al fortalecer el INEC con técnicas e instrumentos modernos, para la realización de encuestas garantizaremos a sus usuarios una información estadística de calidad, en la cual se pueda elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas sociales y económicas del país.

Se fomentará la Cultura Estadística, con el objetivo de sensibilizar a la población acerca de la importancia y la utilidad de la estadística como instrumento de análisis en distintos escenarios, económicos, políticos y sociales.

	METAS ESTRATÉGICAS	DIRECCIÓN
1	Liderar y consolidar el Sistema Estadístico Nacional (SEN), considerando la implementación de la ley 10 del 22 de enero de 2009 y el Decreto 159 del 3 de marzo de 2011.	INEC
2	Desarrollar estadísticas para la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de políticas sociales y económicas.	INEC
3	Fomentar la cultura estadística.	INEC
4	Implementar acciones para mejorar la calidad de la producción estadística.	INEC
5	Lograr la adecuada planificación y organización del plan operativo censal, con miras al desarrollo efectivo de la etapa preparatoria de los censos nacionales de la década del 2020.	INEC

6.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO # 5.

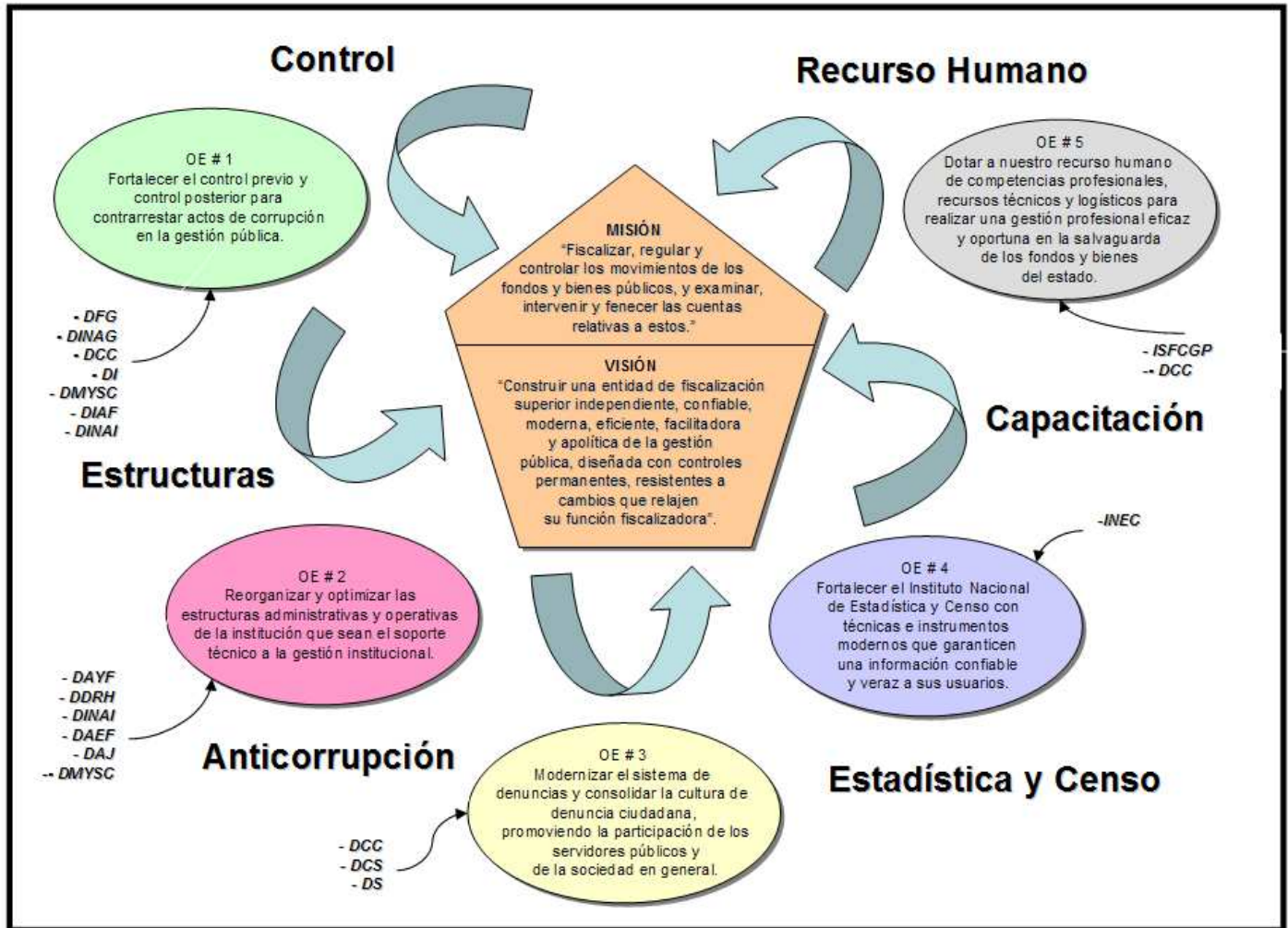
Dotar a nuestro recurso humano de Competencias Profesionales, recursos técnicos y logísticos para realizar una gestión profesional eficaz y oportuna, en la salvaguarda de los fondos y bienes del estado.

El capital humano es y será el recurso más valioso de nuestra institución y es por ello que este objetivo, a través del Instituto Superior de Fiscalización, Control y Gestión Pública, diseñará e implementará nuevas ofertas académicas para nuestros colaboradores en diferentes modalidades de aprendizajes ya sea, cursos presenciales, virtuales y a distancia y estos estarán desarrollados mediante la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC).

	METAS ESTRATÉGICAS	DIRECCIÓN
1	Diseñar y desarrollar nuevas ofertas académicas del Instituto Superior de Fiscalización, Control y Gestión Pública de acuerdo a las diferentes modalidades de enseñanzas (a distancia, presencial) con estándares de acreditación nacional e internacional.	INSTITUTO SUPERIOR
2	Dotar y mejorar la estructura física, de personal, organizacional y de nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) para el desarrollo y fortalecimiento de nuevos requerimientos de trabajo del ISFCGP.	INSTITUTO SUPERIOR
3	Desarrollar investigaciones producto de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) para fortalecer el capital humano Institucional.	INSTITUTO SUPERIOR
4	Fortalecer las capacidades institucionales a través de la cooperación en el ámbito bilateral y multilateral, en base a las prioridades institucionales e intereses nacionales y regionales en materia de competencia de la CGR.	CONSULAR COMERCIAL

VII. MAPA ESTRATÉGICO

MAPA ESTRATÉGICO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN SUPERIOR
www.contraloria.gob.pa
Teléfono: 510-4777